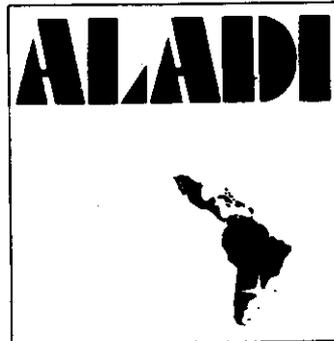


# Secretaría General



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

107

INFORME FINAL DE LA SEGUNDA REUNION  
DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS  
DE LATINOAMERICA (1)

ALADI/SEC/di 34  
19 de octubre de 1981

## I. ORGANIZACION

### 1. Lugar y fecha

De conformidad con la convocatoria realizada por la secretaría temporal de la primera reunión, a cargo de la Administración Nacional de Aduanas de Argentina, conjuntamente con la Dirección General de Aduanas de México, se celebró la segunda reunión de directores nacionales de aduanas de Latinoamérica, durante los días del 8 a 11 de setiembre del año en curso, en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social "CIESS", en la ciudad de México.

### 2. Asistencia

Participaron en la reunión directores de aduanas de diversos países latinoamericanos y asistieron en calidad de observadores representantes de otros países y de organismos regionales e internacionales. La lista completa de los participantes figura en anexo I del presente informe.

### 3. Elección de la mesa

En la sesión inaugural se eligió la siguiente mesa para presidir las deliberaciones:

Presidente: licenciado Guillermo Ramírez Hernández, Director General de Aduanas de la República de México.

Vicepresidente: licenciado Luis Romero Patury Accioly, Asesor del Secretario de la Receita Federal del Brasil.

Relator: licenciado Luis Campbell Patterson, Director General de Aduanas de Costa Rica.

Colaboró en la relatoría de la reunión el señor Hugo Opazo Ramos, de la Secretaría General de la ALADI.

(1) El informe de la primera reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina fue publicado en el documento ALADI/SEC/di 22.

#### 4. Temario

En la primera reunión se aprobó el siguiente temario:

- Elección de las autoridades y secretarías de la reunión.
- Evaluación de la primera reunión de directores nacionales de aduanas de Latinoamérica y su proyección futura.
- Análisis y recomendaciones tendientes a alcanzar acuerdos específicos de facilitación en materia de tránsito aduanero internacional, en apoyo de los esfuerzos que realizan los países latinoamericanos y la CEPAL.
- Establecimiento de la política a seguir en cuanto a programas de capacitación aduanera; a la luz de las respuestas de los organismos internacionales acerca de la financiación de los aludidos programas para ser implementados.
- Cooperación y asistencia técnica de los organismos internacionales, regionales y subregionales, en apoyo de las actividades aduaneras e intercambio de servicios aduaneros entre países.
- Análisis del proyecto de convenio multilateral sobre cooperación y asistencia mutua entre las direcciones nacionales de aduanas, elaborado por la secretaría de la primera reunión en base a las sugerencias recibidas.
- Varios (otros temas de interés que se estime conveniente tratar).

#### 5. Documentación

Para la consideración del temario se dispuso de los documentos que figuran en el anexo II del presente informe.

#### 6. Sesiones de inauguración y clausura

En la sesión inaugural, celebrada el martes 8 de setiembre de 1981 a las 10.00 horas, hizo uso de la palabra el licenciado Guillermo Ramírez Hernández, Director General de Aduanas de México, quien dio la bienvenida a los participantes en nombre de la aduana de su país; seguidamente usó de la palabra el Vicealmirante (RE) señor Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Argentina, en su calidad de Secretario temporal de la primera reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, quien hizo una reseña de la forma en que la aduana a su cargo había dado cumplimiento a las tareas que se le habían encomendado.

Finalmente, procedió a inaugurar oficialmente la segunda reunión el licenciado señor Salvador Trueba Rodríguez, Subsecretario de Inspección Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

La sesión de clausura con la presencia del señor Davir Ibarra Muñoz, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, se efectuó el día viernes 11 de setiembre, oportunidad en la que recibió aprobación el presente informe final.

//

## II. RESUMEN DE LOS DEBATES

1. Previamente a la iniciación de los debates, a pedido del Director General de Aduanas de Panamá, se guardó un minuto de silencio en memoria del recientemente fallecido General Omar Torrijos, quien fuera gran impulsor de la unión de América Latina y del servicio aduanero que actualmente tiene la República de Panamá.
2. Seguidamente, se inició la consideración del segundo punto del temario, con la intervención del Administrador Nacional de Aduanas de Argentina, en su calidad de Secretario temporal de la primera reunión, en el marco de la cual reseñó las tareas cumplidas al respecto y destacó la elaboración y entrega de los documentos de trabajo relacionados con el programa de capacitación a nivel regional y con las bases generales para la elaboración del programa de acción en materia de armonización aduanera acordado poner en marcha en la primera reunión.
3. La información anterior dio motivo para que el delegado de la Dirección General de Aduanas de México presentara sus felicitaciones a la Secretaría temporal de la primera reunión por la forma diligente con que había dado cumplimiento a las tareas que se le habían encomendado.
4. Seguidamente, se realizó un intercambio de opiniones entre los participantes acerca de las experiencias que dejaba el funcionamiento de la Secretaría temporal de la primera reunión, oportunidad en la cual el Administrador Nacional de Aduanas de Argentina señaló que, en el futuro, las tareas que se impusieran a la Secretaría temporal de las próximas reuniones deberían ser de carácter relativamente modesto y, además prever que dichas reuniones se efectúen sólo anualmente a fin de permitir que la respectiva Secretaría temporal disponga del tiempo suficiente para dar cumplimiento a las tareas que se le encomienden. Finalizó señalando la necesidad de que las direcciones nacionales de aduanas realicen los mayores esfuerzos posibles para dar cumplimiento a los cronogramas de tareas que se adopten en el futuro, especialmente en materia de suministro de opiniones sobre los trabajos que realice la respectiva Secretaría temporal.
5. El representante de la Dirección General de Aduanas de España destacó la posibilidad de utilizar el sistema de ponentes para aliviar el trabajo de la Secretaría temporal de la reunión.
6. Finalizó la consideración de este punto, con una recomendación de los participantes en el sentido de establecer comunicaciones directas entre la Secretaría temporal de la reunión y las direcciones nacionales de aduanas, sin perjuicio de las que se realicen a través de los respectivos ministerios de relaciones exteriores y de las acciones que en esta materia se realicen en el marco del convenio de cooperación y asistencia mutua que se suscriba entre las aduanas de la región.
7. Con relación al tercer punto de la agenda los representantes de la Secretaría General de la ALADI y la CEPAL informaron sobre el cumplimiento de las recomendaciones adoptadas en las reuniones de directores de aduanas de la ALADI y de directores nacionales de aduanas de América Latina, celebradas en mayo del presente año, en materia de tránsito aduanero regional.

//

8. El representante de la Secretaría General de la ALADI señaló que este Organismo estaba trabajando en estrecha colaboración con la CEPAL para formalizar durante el presente año la convocatoria de un grupo de expertos de los países miembros de la ALADI, con el fin de dilucidar la alternativa de adopción del Convenio TIR 1975 o la elaboración de un convenio propio, tal como se había recomendado en la reunión antes mencionada.
9. El representante de la CEPAL señaló la importancia de trabajar en la búsqueda de soluciones regionales para el problema del tránsito aduanero regional y favorecer por este medio la fluidez del transporte internacional de mercaderías entre los países de la región.
10. Las intervenciones anteriores dieron origen a un intercambio de ideas en el marco del cual se acordó destacar a las autoridades de la ALADI el interés que asignan los participantes a los trabajos que realice el grupo de expertos que dicho organismo convocará el presente año.
11. Asimismo, acordaron recomendar a la Secretaría temporal que convoque el próximo año a una reunión de expertos en tránsito aduanero de todos los países latinoamericanos, con el objeto de continuar estudiando este tema a la luz de los avances que se hayan registrado en el ámbito de la ALADI y los trabajos técnicos que adelante al respecto la CEPAL.
12. Finalizó la consideración de este punto con otra recomendación dirigida a la Secretaría temporal para que en la elaboración del programa de acción en materia de armonización aduanera acordado en la primera reunión, se dé preferencia a lo relativo a la armonización de las reglamentaciones nacionales sobre el régimen de tránsito aduanero.
13. Con relación al cuarto punto de la agenda, los participantes tomarán conocimiento de una comunicación del Secretario General de la ALADI informando sobre la realización en Montevideo durante los días 19 a 23 de octubre próximo de un seminario informativo sobre el código de valoración del GATT con la cooperación de los servicios competentes de la Comisión de las Comunidades Europeas y del Consejo de Cooperación Aduanera, acompañada de los documentos ALADI/SEC/Memorándum 6 y 6/Add. 1 que se entregaron a los participantes. La información anterior fue complementada con explicaciones adicionales del representante de dicho Organismo. Seguidamente hubo un cambio de opiniones sobre la posibilidad de que puedan asistir a dicho seminario funcionarios de países no miembros de la ALADI. Sobre este particular se aclaró que la concurrencia de participantes de estos últimos países podría asegurarse a través de peticiones concretas que se dirijan a la Secretaría temporal de la presente reunión y ésta las canalice a la Secretaría General de la ALADI a través de la Representación de México ante dicho Organismo.
14. Seguidamente, el Administrador de Aduanas de Argentina procedió a ampliar la información contenida en el documento preparado por la Secretaría temporal a su cargo, relacionado con la puesta en marcha del programa de capacitación aduanera regional acordado en dicha oportunidad. A este respecto, señaló que se había solicitado la colaboración financiera de algunos organismos internacionales, habiendo recibido respuesta negativa de dos de ellos. Adelantó que las restantes también podrían ser en el mismo sentido.

//

0 111

15. Con relación a este punto el representante de la OEA reseñó las diversas actividades que dicho Organismo realiza en el campo de la capacitación aduanera, destacando a este efecto el curso que realizará en España con la cooperación de la aduana de dicho país y el que prevé realizar este año en Brasil con el concurso de la EIAP.
16. El representante de la CEPAL señaló que dicho Organismo no estaba en situación de apoyar financieramente el tipo de actividades previsto en el programa acordado en la primera reunión y destacó que era preferible, en base a la experiencia dejada por un programa realizado con la ALALC en 1980, poner acento en la realización de cursos en los mismos países interesados desplazando los técnicos respectivos desde aquellos que estén en situación de proporcionarlos en régimen de cooperación técnica horizontal.
17. El representante de la aduana de los Estados Unidos informó de la realización de un seminario sobre capacitación aduanera en Puerto Rico, a principios de agosto del presente año, al cual fueron invitados representantes de aduanas latinoamericanas. Reseñó los resultados alcanzados y puso a disposición de los participantes la documentación utilizada durante el seminario, ofreciendo enviar a los mismos el informe final de dicho evento.
18. Las informaciones anteriores dieron origen a un amplio cambio de opiniones entre los participantes sobre la conveniencia de que la reunión de directores de aduanas de América Latina asuma un papel determinante en la fijación de una política global en materia de capacitación de los funcionarios aduaneros, en el marco de la cual se determinen con claridad los objetivos que deban perseguirse con esta capacitación, teniendo presentes las diferencias que existen entre las distintas aduanas de América Latina y la necesidad de atender prioritariamente la satisfacción de los requerimientos que presenten las que observen el menor desarrollo, a fin de que el conjunto de la misma evolucione en este campo en forma coordinada e igualitaria. Dentro de esta política deberá también buscarse un mejor y más racional aprovechamiento de los recursos que proporcione la cooperación aduanera internacional, tanto para apoyar los esfuerzos que cada aduana realiza en esta materia, como para atender requerimientos determinados de capacitación aduanera que surjan como consecuencia de la evolución del comercio exterior y del transporte internacional.
19. Finalizó la consideración de este punto, acordando los participantes encomendar a la Secretaría temporal la realización de un estudio integral sobre este tema que incluya un relevamiento de la situación y necesidades actuales y requerimientos futuros de las diferentes aduanas latinoamericanas y la preparación de un proyecto de programa de acción para cumplirse durante la presente década, destinado a ser examinado por un grupo de expertos que se convocará durante el próximo año, con representación de funcionarios de organismos internacionales susceptibles de prestar colaboración técnica y/o financiera para llevar a cabo los trabajos que contemple dicho programa de acción.

//

20. Con relación al punto 5 de la agenda los participantes acordaron manifestar que la cooperación y asistencia técnica de los organismos internacionales en apoyo de las actividades de los servicios aduanales, debería desarrollarse conjuntamente con la institucionalización de la cooperación mutua entre las aduanas latinoamericanas que se pretende alcanzar a través de la suscripción de los convenios de asistencia mutua.
21. Con relación al punto 6 de la agenda, tras una breve reseña sobre los antecedentes del convenio sobre cooperación y asistencia mutua entre las direcciones nacionales de aduanas por parte del Administrador Nacional de Aduanas de Argentina, el Subdirector Nacional de Aduanas de Uruguay propuso a los participantes que el proyecto fuera examinado en detalle, luego de pronunciarse sobre el mismo desde un punto de vista general. Los asistentes aprobaron por unanimidad la propuesta anterior y seguidamente entraron al análisis detallado del proyecto, acordando finalmente, también por unanimidad, aprobar el texto que aparece en el Anexo III del presente informe, en el que se introdujeron las modificaciones y ajustes que aprobó la asamblea.
22. El Director General de Aduanas de Cuba propuso que el convenio contara con una secretaría permanente y que estas tareas fueran asumidas por la Dirección General de Aduanas de México. Esta proposición fue apoyada por el representante de la Aduana de la República Dominicana y demás delegaciones participantes y aprobada por unanimidad.
23. El Administrador Nacional de Aduanas de Argentina manifestó que había concurrido con su voto favorable a la aceptación de la propuesta anterior, resaltando la gran importancia que lo propuesto tiene para favorecer el éxito del convenio, pero que resultaba conveniente hacer notar que podrían ocasionarse gastos en el futuro que pueden representar problemas para algunos países.
24. El presidente de la reunión, en su calidad de Director General de Aduanas de México, agradeció a las delegaciones la distinción de que era objeto su país, comprometiéndose, con la ayuda de todos, a desempeñar esta encomienda en las mejores condiciones posibles.
25. Asimismo, señaló que para el cumplimiento de las tareas que se le habían encomendado a la Aduana a su cargo, solicitaría la asistencia de los organismos internacionales, asistencia que esperaba le fuera otorgada ampliamente. Igualmente solicitó que se hiciera un reconocimiento público por parte de los asistentes por la colaboración prestada desde varios años en este campo por los representantes de la ALADI, CEPAL y OEA.
26. Finalmente, los participantes acordaron suscribir el original en español del convenio aprobado, de acuerdo con las siguientes declaraciones:

Argentina: Suscribirá el convenio con reserva de ratificación.

Brasil: Someterá el convenio a la consideración del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país recomendando sea firmado por su Gobierno.

Colombia: Lo pondrá a consideración de las autoridades competentes de su país.

//

//

Costa Rica: Someterá el convenio a la consideración de su Gobierno, es timando que no habrá obstáculos para su ratificación.

Cuba: Llevará el documento a las autoridades competentes de su país.

El Salvador: Lo propondrá a su Gobierno y estima que no habrá inconveniente para su ratificación.

Haití: Someterá a consideración de su Gobierno el texto en francés que le sea proporcionado por la Secretaría, recomendando su aprobación.

Honduras: Someterá el convenio a la consideración de su Gobierno, esti mando que no habrá inconveniente para su ratificación.

México: Suscribirá el convenio y lo someterá a ratificación de las auto ridades competentes.

Nicaragua: Lo someterá a la consideración de su Gobierno, expresando que estima será ratificado en breve plazo.

Panamá: Someterá el convenio a la asamblea de corregimientos, estimando que no habrá inconveniente para su ratificación.

Paraguay: Firmará el convenio con reserva de ratificación.

República Dominicana: Firmará el convenio con reserva de ratificación.

Uruguay: Firmará con reserva de que sea ratificado por las autoridades competentes de su país.

España: Rubricará el convenio a reserva de someterlo a la consideración de las autoridades competentes de su país.

### III. ACUERDOS

1. Con el objeto de facilitar, en el futuro, el desarrollo de los trabajos de la Secretaría temporal, los participantes en la segunda reunión acordaron lo siguiente:
  - a) Establecer comunicaciones directas entre la Secretaría temporal y las direcciones nacionales de aduanas, sin perjuicio de las que se efectúen a través de los respectivos ministerios de relaciones exteriores.
  - b) Realizar los esfuerzos que sean necesarios para dar cumplimiento a los cronogramas de trabajo que se establezcan en cada reunión, especialmente en lo que respecta al suministro de opiniones a la Secretaría temporal por parte de las direcciones nacionales de aduanas.
  - c) Prever reuniones ordinarias anuales de directores nacionales de aduanas, sin perjuicio de contemplar reuniones extraordinarias, cuando así sea acordado.
  - d) Utilizar el sistema de ponentes, como apoyo a los trabajos que realiza la Secretaría temporal.

2. En materia de tránsito aduanero regional, los participantes a la segunda reunión acordaron lo siguiente:
- a) Destacar a las autoridades de la ALADI la importancia que asignan a los trabajos y resultados que se alcancen en la reunión de expertos que sobre este tema convocará dicho organismo durante el presente año.
  - b) Solicitar a la Secretaría temporal que convoque durante el próximo año una reunión de expertos, con participación de representantes de las autoridades aduaneras de los países miembros, sobre tránsito aduanero, con el objeto de examinar la forma, medios y recursos que podrían utilizarse para facilitar el transporte internacional de mercaderías entre los países de América Latina, a la luz de los avances que se registren en el ámbito de la ALADI, JUNAC, MCCA, Reunión de Ministros de Transporte y Obras Públicas de los países del Cono Sur y otros foros internacionales y regionales y de los estudios técnicos que adelante la CEPAL.
3. Con relación al tema de capacitación aduanera, los participantes acordaron lo siguiente:
- a) Independientemente del cumplimiento de las acciones de capacitación aduanera aprobadas en la primera reunión, encomendar a la Secretaría temporal la convocatoria durante el próximo año de un grupo de expertos, con participación de representantes de los organismos internacionales susceptibles de prestar asistencia técnica y/o financiera, con el objeto de fijar las bases de una política integral en este campo y un programa de acción destinado a cumplirse a lo largo de la presente década, que permita satisfacer adecuadamente, en el corto y mediano plazo, las necesidades que experimentan las distintas aduanas nacionales en este campo.
  - b) Realizar los trabajos preparatorios indispensables para el adecuado desarrollo de las tareas a cargo del grupo de expertos antes mencionado, particularmente un relevamiento de la situación y necesidades actuales y requerimientos futuros de las distintas aduanas latinoamericanas en este campo; una propuesta de reasignación de los recursos susceptibles de obtenerse de la comunidad financiera internacional y una distribución de las actividades que convendrá desarrollar en el plano nacional y las que deberán efectuarse con la cooperación y asistencia mutua internacional.
4. Con relación al proyecto de Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las direcciones nacionales de aduanas, los asistentes acordaron otorgar su aprobación al texto que aparece en el anexo III del presente informe.
5. Finalmente, a propuesta del presidente de la primera reunión, se aprobó convocar un grupo de trabajo para que elabore:
- a) El reglamento de las reuniones de directores nacionales de aduanas latinoamericanas; y
  - b) El reglamento del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las direcciones nacionales de aduanas.

//

ANEXO ILISTA DE PARTICIPANTES A LA SEGUNDA REUNION  
DE DIRECTORES DE ADUANAS DE LATINOAMERICAARGENTINA:

JUAN CARLOS MARTINEZ CAPELLINI, Vicealmirante  
Administrador Nacional de Aduanas, Azopardo 350, Buenos Aires, República Argentina

MARIA CRISTINA BOLDORINI, doctora  
Secretaria de Embajada, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, Capital Federal, República Argentina

MONICA PERLO REVIRIEGO  
Secretaria de la Embajada Argentina en los Estados Unidos Mexicanos, Reforma 1225, México, D.F.

BRASIL:

RAFAEL PRZYTYK  
Assessoria Especial de Modernização, Assessor do Secretário da Receita Federal, Anexo do Ministério da Fazenda, Sala 310, Brasília 70 000, Brasil

LUIS ROMERO PATURY ACCIOLY  
Assessor do Secretário da Receita Federal, Explanada dos Ministérios, bloco 5, Edifício do Ministério da Fazenda, 7o. andar, Brasília, D.F., Brasil

COLOMBIA:

JOSE MARIA RIVAS FORERO  
Diagonal 128 B, no. 18-20, Bogotá, Colombia

JACQUES ESPINEL PARAMO  
Carrera 7 A, no. 6-45, Colombia

COSTA RICA:

LUIS CAMPBELL PATTERSON  
Director General de Aduanas, Calles 14-16 Avenida 1, San José, Costa Rica

CUBA:

JOAQUIN MIRABAL DIAZ  
Director General de Aduanas, San Pedro no. 1, La Habana, Cuba

ah

//

Cuba (Cont.)

JORGE SELVA SOTO

Jefe de Relaciones Internacionales, Dirección General de Aduanas, San Pedro no. 1, La Habana, Cuba

ALEXIS FRUTOS WEEDEN

Agregado Comercial de la Embajada de Cuba, Mazaryk 554, Col. Polanco, México, D.F.

REPUBLICA DOMINICANA:

TEOFILO GARCIA GONZALES

Subdirector General Técnico de Aduanas, Avenida México s/n. esq. Federico Henríquez y Carvajal, Santo Domingo, República Dominicana

MIGUEL ANTONIO NOBOA CORTORREAL

Asesor Técnico del Director General de Aduanas, Avenida México s/n. esq. Federico Henríquez y Carvajal, Santo Domingo, República Dominicana

HAITI:

WILLIAM BON HOMME

Administration Générale des Douanes, Port-au-Prince, Haïti

HONDURAS:

HECTOR RAMON AGUILAR PINEDA

Director General de Aduanas, la. Avenida entre 2a. y 3a. Calle, Comayagua, D.C., Honduras

RAFAEL MEDINA IRIAS

Asesor Legal, Dirección General de Aduanas, la. Avenida entre 2a. y 3a. Calle, Comayagua, D.C., Honduras

MEXICO:

GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ, Licenciado

Director General de Aduanas, 20 de Noviembre 195, 6o. piso, México, D.F.

ANGEL GONZALEZ PEREZ

Subdirector General de Aduanas, 20 de Noviembre 195, 6o. piso, México, D.F.

NICARAGUA:

RAMON EDUARDO CABRALES ARAUZ, Comandante

Director General de Aduanas, Edificio Oscar Pérez Cassar, Managua, Nicaragua

//

PANAMA:

PABLO PEREZ JAEN  
Director General de Aduanas, Calle 50, Panamá

PARAGUAY:

MIGUEL MARTIN GONZALEZ AVILA  
Miembro Comisión de Administración de las Aduanas de la República, Isabel la Católica y Colón, Asunción, Paraguay

BRIGIDO RODRIGUEZ BAEZ  
Secretario Técnico del Ministerio de Hacienda, Chile esq. Palma, Asunción, Paraguay

MANUEL MARIA GONZALEZ FRUTOS  
Jefe del Servicio de Valoración Aduanera, Isabel la Católica y Colón, Asunción, Paraguay

URUGUAY:

DANTE BARRIOS DE ANGELIS  
Subdirector Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n. Montevideo, Uruguay

EL SALVADOR:

EDUARDO HONORIO LOYOLA  
Director General de Aduanas, Edificio Direcciones Generales, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador C.A.

GUILLELMO CELANIE NORIEGA  
Jefe Departamento Técnico Arancelario, Edificio Direcciones Generales, Dirección General de Aduanas, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador C.A.

---

PAISES INVITADOSESPAÑA:

JOSE LUIS BENITO PRIOR  
Subdirector General de Aduanas, (Planificación y Asuntos Internacionales), C/Guzmán El Bueno 137, Madrid-3

ah

//

// 118

ESTADOS UNIDOS:

DAVID O'MALIE, Mr.

U.S. Customs Service, Foreign Operations Staff, Headquarters, U.S. Customs Service, 1301 Constitution Avenue, N.W., Washington, D.C. 20229

BELICE:

CRESENCIO SOSA, Mr.

Asistant Comptromer of Customs, Custom House - Fort Street, Belize City, Belize, C.A.

---

ORGANISMOS INTERNACIONALES

ALADI:

HUGO ERNESTO OPAZO RAMOS

Director de Política Comercial, Cebollatí 1461, Montevideo, Uruguay

ASAPRA:

FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ

Presidente de la Asociación Americana de Profesionales Aduaneros, Morelos 98-102, México 6, D.F.

CEPAL:

IGNACIO ECHEVARRIA ARANEDA

Director División Transporte y Comunicaciones, Casilla 179 D, Santiago de Chile

ISAAC SCHEINVAR PORIA

Oficial de Asuntos Económicos, Presidente Mazaryk 29, México 12, D.F.

OEA:

DURVAL F. DEABREU

Economista principal, Programa de Comercio Internacional y Turismo - Grupo Técnico Aduanas, 1889 "F" Street, N.W., 2o. piso, Washington, D.C. 20006

HERIQUE WILLS TEJADA

Especialista principal, Niza 12/108, México, D.F.

//

//

PNUD:

JOSE DEL CAMPO RUIZ  
(En representación del señor Danilo Jiménez), Residente PNUD en México, Presidente Mazaryk no. 29, México, D.F.

SIECA:

JOSEFA RAQUEL TABLADA ORTIZ  
Secretaria de Integración Económica Centroamericana, 4a. Avenida 10-25, zona 14, Guatemala, Guatemala

UNCTAD:

ARODYS ROBLES MORALES, (UNCTAD-PNUD)  
Asesor de la Dirección de Aduanas de Nicaragua, Centro Oscar Pérez Cassar, D.G.A., Managua, Nicaragua

---



//

ANEXO IIDOCUMENTACION

1. Lista de Participantes a la segunda reunión (Anexo I).
2. Palabras de bienvenida del licenciado Guillermo Ramírez Hernández, Director General de Aduanas de México.
3. Palabras del Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de la Aduana de Argentina y Secretario temporal de la primera reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina.
4. Inauguración oficial de la reunión, por el licenciado Salvador Trueba Rodríguez, Subsecretario de Inspección Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.
5. Proyecto de armonización aduanera a nivel latinoamericano, a instrumentarse en la década 1981-1990, preparado por la Secretaría temporal de la primera reunión.
6. Capacitación.
  - I. Programa de cursos de capacitación, y
  - II. Pedido de apoyo financiero preparado por la Secretaría temporal de la primera reunión.
7. Proyecto de Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las direcciones nacionales de aduanas preparado por la Secretaría temporal de la primera reunión.
8. Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las direc-ciones nacionales de aduanas, con los anexos I, V y XIII (Anexo III).
9. Informe final de la segunda reunión de directores nacionales de aduanas de Latinoamérica.
10. Palabras del representante del Uruguay en el acto de clausura.
11. Palabras pronunciadas por el licenciado David Ibarra, en el acto de clausura.
12. Agenda de la segunda reunión de directores nacionales de aduanas de Latinoamérica.

---

//



//

ANEXO III

El anexo III de este informe es el Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las direcciones nacionales de aduanas, que aparece publicado en el documento ALADI/SEC/di 34.1

---

